

COMUNICADO DE PRENSA

LA CNC CONTINÚA CON SU INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES DE AUTOMOCIÓN

La Comisión Nacional de la Competencia continúa con su investigación de posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de distribución de combustible de automoción. A tal efecto, se han llevado a cabo nuevas inspecciones en empresas operadoras de productos petrolíferos.

Madrid, 24 de julio de 2013. Los días 22 y 23 de julio, inspectores de la Dirección de Investigación de la CNC han llevado a cabo nuevas inspecciones en compañías operadoras de productos petrolíferos, bajo la sospecha de posibles prácticas anticompetitivas consistentes en la coordinación de conductas entre operadores en materia de precios y condiciones comerciales en la distribución de combustibles de automoción, contrarias a la Ley de Defensa de la Competencia.

Las inspecciones suponen un paso preliminar en el proceso de investigación de las supuestas conductas anticompetitivas y no prejuzgan el resultado de la investigación ni la culpabilidad de la entidades inspeccionadas. En caso de acreditarse algún indicio de infracción, se procedería a la incoación formal de expediente.

La facultad de inspección de la CNC se ha visto reforzada en la Ley de Defensa de la Competencia. La investigación de los cárteles supone una de las prioridades de actuación de la CNC, dada la especial gravedad de sus consecuencias sobre los consumidores.

Cabe destacar en este sentido la introducción por la nueva Ley de Defensa de la Competencia del programa de clemencia, por el que la empresa que forma parte de un cártel y aporta elementos de prueba que posibilitan a la CNC la detección o la comprobación de la existencia de dicho cártel puede beneficiarse de la exención del pago de la multa o, en su caso, de una considerable reducción del importe de la multa que pudiera corresponderle por su participación en el cártel.